



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 ABR. 1984

Expte. N° 20.088/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 046-84 del 24 de Febrero último, recaída a Fs. 23; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al alumno Víctor Adrián Cazón, equivalencia parcial de la materia "Física General" de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, por la asignatura "Física Experimental I", aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que para obtener la equiparación total de la mencionada materia se le exigió rendir y aprobar los temas Optica, Electrodinámica, Electrostática y Electromagnetismo del programa vigente, fijándosele plazo a tal fin / hasta el 31 de Marzo pasado;

Que a Fs. 25 vuelta el profesor de la asignatura en cuestión / informa que el causante ha aprobado los referidos temas, correspondiendo en / consecuencia otorgarle la equiparación definitiva;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Víctor Adrián CAZON, L.U. N° 1.341, equivalencia de la materia FISICA GENERAL de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones (Plan de estudios 1975), por la asignatura "Física Experimental I" (nota cuatro (4): 16-12-82), aprobada por el mismo en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber además rendido y aprobado examen satisfactorio de los temas exigidos por la / cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
 Ing. ELIO EMILIO GONZÓ  
 SECRETARIO ACADEMICO

  
 SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 157-84